



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA**

Mutatá, Antioquia, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Mínima Cuantía |
| Demandante | GLORIA EUGENIA MONROY PEREZ. |
| Demandados | OMAR CORDOBA RAMIREZ. |
| Radicado | 054804089001 2022 – 00261 00 |
| Tema | Libra Mandamiento De Pago |
| Interlocutorio N° | 006 |

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, y 422 siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de **GLORIA EUGENIA MONROY PEREZ** identificada con la cedula de ciudadanía N° **45.491.256**, y en contra de **OMAR CORDOBA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.040.381.627**, por las siguientes sumas:

- DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000), por concepto de capital.
- Librar mandamiento de pago, por los intereses remuneratorios desde el 25 octubre de 2021, hasta el 25 de octubre de 2022
- Por concepto de intereses moratorios: A partir del 26 de octubre de 2022, hasta el día de la cancelación total de la deuda.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la Medida Cautelar solicitada. Oficiese por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 001 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de ENERO de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria